

CONTRA LA REPRESIÓN, ESPERANZA

Una reflexión sobre la represión del Estado contra las manifestaciones opositoras a la reforma educativa.

Comisión de Reflexión Teológica de las CEBs.

Pobres de aquéllos que dictan leyes injustas y ponen por escrito los decretos de la maldad! (Is 10,1).

Introducción

En nuestra tradición profética es clara la tarea de denunciar, con palabras de Vida, cualquier situación que reafirma las estructuras del pecado. Vivimos tiempos en los que, como decía san Pablo a los Romanos, la ley vigente nos conduce al pecado y es por ello urgente que descubramos la ley que da Vida y nos libera en el Mesías, Hijo de Dios, Jesús nuestro liberador. Por medio de estas reflexiones manifestamos nuestra preocupación sobre las reformas estructurales que el capitalismo radical imponen a sangre y fuego por encima de la dignidad de nuestro pueblo, y en contra de cualquier oposición. Las reformas estructurales ahondan las desigualdades y refuerzan las estructuras del pecado. Ante ello, tenemos que repensar nuestra fe para profundizar nuestras prácticas liberadoras al servicio de la Vida y para animar a nuestras comunidades de base.

El servicio de la palabra y de la práctica liberadora en esta coyuntura nos desafía a compartir con nuestros pueblos palabras de Vida y esperanza para entender el momento y actuar consecuentemente para que sea un tiempo de gracia, momento oportuno para la liberación de nuestro pueblo.

En un primer apartado hacemos unas reflexiones sobre el contexto de la represión y las violaciones a los derechos humanos a causa de la represión del estado contra el pueblo que se opone a las reformas estructurales, en particular a la reforma educativa. En un segundo momento se hace un repaso a nuestra vocación profética de modo que sea una luz de esperanza ante el panorama sombrío que se vive en nuestro país. Finalmente ofrecemos algunas pistas de acción que fortalezcan la vida en comunidad en la coyuntura actual.

Contexto de la represión

La creciente tensión social en el estado de Oaxaca, debido a las protestas del magisterio contra la reforma educativa, es sólo una muestra de lo que ocurre en otras localidades del país. Hace pocas semanas las calles de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se teñían de humo, gases lacrimógenos y piedras, exactamente las

mismas escenas que ahora vemos en Oaxaca, con el agravante que no sólo ocurren en la capital del estado sino también en las ciudades de la región del Istmo: Salina Cruz, Tehuantepec, Juchitán, y en la población de Nochixtlán, en la región de la mixteca oaxaqueña, donde la policía federal disparó armas largas contra la población indefensa. Esta arremetida de la policía federal causó 11 ejecuciones extrajudiciales, 58 heridos de bala, 5 desaparecidos, 27 detenidos y más de 150 heridos. La represión contra el movimiento magisterial se ha repetido en los estados de Tabasco, Ciudad de México, Guerrero y Michoacán. Las escenas de violencia y represión distan mucho del contexto de violencia que se instaló en nuestro país debido a la, ya prolongada, “guerra contra el narcotráfico”.

“Peña Nieto nos mandó acribillar como pueblo, porque él no se fue contra los maestros, se fue contra el pueblo”. Esto afirmó la madre de Jesús Cadena, estudiante de 19 años asesinado por las balas de la policía que acudió a la Iglesia para socorrer a los heridos de la represión. Nochixtlán, pero en general la región de la mixteca, es una de las zonas más pobres del estado de Oaxaca; la pobreza, la marginación y el abandono, son parte de la vida cotidiana de los pueblos de esta región. Por ello, vivir en estas condiciones de miseria es vivir en una guerra cotidiana. Las políticas neoliberales confirman lo que las políticas coloniales pretendieron establecer como la normalidad: desaparecer a los pueblos originarios.

De esta forma, el clima de guerra implantado por la represión se intensifica debido a las condiciones de pobreza, marginación y abandono y que son inocultables en las poblaciones del sur de México. A diferencia de los estados donde las bandas del narcotráfico han impuesto su ley, en Oaxaca, y en parte de Guerrero y Chiapas, el movimiento magisterial tiene arraigo entre los pueblos y hace que el tejido social mantenga todavía cohesión. El apoyo que el magisterio disidente recibe por parte de los pueblos tiene una razón concreta: son víctimas de la política económica y de las reformas estructurales que han aplicado los gobiernos neoliberales. Por ello, al defender el derecho a la educación, también están manifestando su rechazo a la marginación y abandono que han sufrido históricamente, desde hace más de quinientos años.

El sector empresarial se queja del desabasto en los mercados, especialmente en las tiendas departamentales. Este mensaje ha saturado los medios de comunicación comerciales, lo cual causa confusión y zozobra entre la población en general. En las comunidades y pueblos ha existido un desabasto casi permanente debido a las condiciones de marginación y pobreza, esto, sin embargo, no ha sido motivo de preocupación para los medios de comunicación ni para el sector empresarial pues su foco de atención está en las ciudades.

Después del cinco de junio, fecha en que nuevamente el candidato del PRI ganó las elecciones para gobernador en Oaxaca, se ha extendido entre la población la sensación que estos actos de represión son la confirmación de que el PRI ha regresado a (des)governar el estado. No es mera coincidencia también que el decreto presidencial, sobre el establecimiento de zonas económicas especiales entre las que se encuentra el Istmo de Tehuantepec, fue aprobado y dado a conocer el 1° de junio de 2016. Según el Colectivo por la defensa de los territorios, se tiene conocimiento que en Oaxaca existen concesionadas casi un millón de hectáreas a las empresas mineras. Estos proyectos económicos han sido posibles gracias a la aprobación de las reformas estructurales impulsadas por la administración de Peña Nieto, dentro de las cuales también se encuentra la reforma educativa.

Cabe mencionar que a la par de la reforma educativa se encuentran otras once reformas que fueron producto del “Pacto por México” firmado el 2 de diciembre de 2012 entre Enrique Peña Nieto y los dirigentes de los partidos PRI, PAN y PRD, al que se sumó más tarde el verde ecologista. Las reformas estructurales son: la energética, de telecomunicaciones, competencia económica, financiera, hacendaria,

laboral, del Código Nacional de procedimientos penales, Ley de Amparo, Transparencia, Política Electoral y la Reforma Educativa, como ya hemos abundado anteriormente. Este conjunto de reformas deben ser rechazadas porque no están construidas para garantizar los derechos humanos del pueblo sino para incrementar los negocios de una élite ansiosa de ganancias con base en el empobrecimiento de las mayorías.

Reforma laboral con el nombre de educativa

La presidencia de la república presentó la reforma educativa como la solución al rezago educativo y para elevar la calidad de la educación en México. El sector empresarial fue el primero en elogiar y sumarse a la implementación de la mencionada reforma aprobada en 2013. Como las otras reformas estructurales, la iniciativa presidencial fue aprobada por el Congreso de la Unión, sin debates de fondo y, sobre todo, ignorando las propuestas que diferentes sectores del magisterio y padres de familia ofrecieron para corregir el texto original.

En las mismas fechas de su aprobación, se hicieron ver las violaciones a los derechos humanos derivadas de dicha reforma. En primer lugar, de acuerdo a la opinión del connotado jurista Manuel Fuentes, la reforma educativa es una reforma laboral que suprime de un tajo los derechos conquistados por los maestros pues viola “los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad previstos en el artículo 1º Constitucional al anular derechos humanos laborales de los docentes”. Además la ley tiene la facultad retroactiva lo cual es contradictorio con lo que afirma el artículo 14 de nuestra Carta Magna; también se derogan los derechos conquistados y se desconoce la calidad de “trabajadores” a quienes laboran en el magisterio para nombrarlos como “sujetos administrativos” lo cual también atenta contra el artículo 123 de nuestra Constitución Política. (Fuentes 2013)

Un aspecto relevante es que se fetichizan los conceptos: idoneidad y calidad. Por una parte, las políticas de privatización y adelgazamiento del estado consideran necesaria la calidad como producto de la eficiencia, eficacia y productividad en todos los órdenes de la sociedades. En el caso de la educación en el año 2008 el gobierno de Calderón firmó un acuerdo para la calidad de la educación (ACE), no es de extrañarse que fueron los sectores empresariales y conservadores los más entusiastas en promover esta iniciativa. Para estos sectores elevar la calidad educativa sólo es posible mediante la participación de la iniciativa privada en el sistema educativo. (Sánchez-Corte 2015) Por otra parte, de acuerdo a este modelo privatizador, la idoneidad de los maestros se deberá medir mediante el proceso de evaluación que controla el Instituto para la Evaluación de la Educación (INEE), dicho instituto queda facultado para imponer, por encima de la soberanía y autonomía de los estados de la federación, las políticas y lineamientos para la evaluación de: ingreso, reconocimiento, promoción y permanencia de los docentes. Con ello, el INEE ignora la preparación con la que lleguen los profesores al servicio profesional docente, la evaluación no es de ningún modo un reconocimiento a la labor docente y pone en riesgo a miles de maestros a los cuales no se le garantiza su permanencia porque las evaluaciones podrán aplicarse cada seis meses. (Fuentes 2013) Una agravante más es que los maestros despedidos no pueden llevar a juicio su situación ante un Tribunal de Conciliación y Arbitraje debido a que la interpretación y aplicación de la ley queda en manos del INEE.

La argumentación a favor de la calidad e idoneidad de la educación no puede sostenerse sólo mediante la aplicación de la evaluación pues, de acuerdo con los profesores que ya realizaron la prueba, el ejercicio no se refiere a la cualificación de contenidos pedagógicos o didácticos sino que se trata de un examen que exige el aprendizaje y memorización de distintas reglamentaciones. Aunado a lo anterior también se desconocen los criterios para la calificación y existe un completo misterio en el manejo de resultados,

sobre todo para que los y las docentes puedan conocer el puntaje alcanzado y poder mejorar para una siguiente oportunidad. Se tiene confirmado que, quienes sí reciben información sobre su puntaje, son los y las docentes de colegios privados con el fin de acceder a una segunda oportunidad de evaluación. (Balderas 2015)

A la par de lo indicado hasta aquí, tal vez lo más preocupante es que la educación se orienta hacia la privatización bajo figuras como “cuotas voluntarias” que deberán ser cubiertas por los padres de familia, las cuales en muchos casos ya son parte de la inscripción. En un boletín informativo de la CNTE del día 28 de junio de 2016 se alerta a los padres de familia y a los presidentes municipales que la Secretaría de Educación Pública está promoviendo el programa “Escuelas al 100”. El programa consiste en renovar las instalaciones de las escuelas. En algunos casos van a demoler y reconstruir los planteles, con el fin de acondicionar los edificios con todos los adelantos arquitectónicos y tecnológicos como en los colegios particulares más avanzados. Pese a que la renovación de las escuelas la pagará el gobierno en plazos que no están del todo claro, pues las empresas constructoras podrán establecer un plan de pago con los responsables de las escuelas: comités o padres de familia, para que se les entreguen las escrituras del plantel como garantía de pago por la obra. En algunos lugares esto ya está ocurriendo como es el caso de Huixtla o en Tonalá, Chiapas. Con estos mensajes se propaga la guerra mediática que el gobierno mantiene contra el magisterio en rebeldía, pues oficialmente se informa que no habrá privatización. Sea como fuere, el tema de las cuotas voluntarias y otras colaboraciones económicas para pagar algunos servicios como la limpieza, el agua o la luz de los planteles, son ya la confirmación de que el gobierno ha dejado de garantizar que la educación sea gratuita y con ello viola lo establecido en nuestra Carta Magna.

La reforma educativa debe derogarse porque son evidentes las violaciones a los derechos humanos, pero sobre todo, porque viola el principio “pro persona” que da la garantía al pueblo de gozar de la anulación de una ley cuando ésta no le garantiza una vida con justicia y en respeto a los derechos humanos, y este es el caso de la reforma en cuestión.

El movimiento social, incluido el magisterial, son un testimonio vivo en contra de las leyes injustas.

“Queremos que el gobierno tome en serio de que nada sirven las reformas si van teñidas con tanta sangre. En nombre de Dios, pues, y en nombre de este sufrido pueblo cuyos lamentos suben hasta el cielo cada día más tumultuosos, les suplico, les ruego, les ordeno ¡CESE LA REPRESIÓN!”. Estas fueron las palabras de San Romero de América, obispo, mártir y profeta del Salvador, en su homilía del 23 de marzo de 1980. Las palabras de Mons. Romero son oportunas y cobran un sentido muy especial en el contexto actual de la represión contra las manifestaciones y las protestas por las reformas estructurales en México.

Aunque las palabras de Mons. Romero son claras vale la pena señalar los elementos que componen su denuncia, al mismo tiempo que, consideramos, son una contemplación profunda de la misión del profeta quien, en tiempos de crisis, debe emitir su palabra en contra de las injusticias que sufren los pobres.

El tema de la crítica a la ley del sistema vigente es un hecho que forma parte central de la crítica profética de la tradición judeocristiana. En primer lugar, Moisés se opuso a la opresión que ejercía el Faraón contra los israelitas, el clamor de la injusticia subió hasta Dios, dice el relato del Éxodo (3,10). Moisés tomó la tarea de reunir al pueblo oprimido para salir de la opresión causada por el sistema vigente para ir a una tierra de libertad. La afirmación del sistema faraónico es posible gracias a la mano esclava de los israelitas. Para el relato del Éxodo, esto no puede ser tolerado por el Dios de la Vida quien convoca a ir hacia una tierra de libertad y abundancia. Ninguna ley que se valide gracias a la opresión de

otros puede ser una ley justa. De nada sirve una ley así. Para la tradición profética, como es el caso de Isaías, una ley así es un “decreto de la maldad”, que le roba sus derechos al pobre, al huérfano y a la viuda (Is 10,1)

La imposición de una ley que no trae la vida sino que provoca la muerte, es una ley que debe terminar. La salida del sistema vigente hacia una ley de que dé Vida, es una tarea que el profeta debe interpretar en el momento en que la opresión es intolerable y debe denunciarlo. Como Mons. Romero, consideramos que la situación provocada por las llamadas reformas estructurales ha llegado a un límite intolerable, un tiempo que se avizora sólo como más sacrificios para el pueblo.

En el caso de la reforma educativa, es una reforma que despoja de sus derechos a los trabajadores de la educación y que a los padres de familia les impone la carga de pagar por la educación de sus hijos e hijas y a la niñez le despoja del derecho a la educación.

La súplica y el grito de Mons. Romero: ¡Cese la represión! Hoy más que nunca se hace oportuno y congruente, expresado en miles de voces que protestan contra las reformas. Una gama de colectivos y sectores inconformes, incluso algunos obispos, que le denuncian al gobierno el fin de su política represiva, que ignora todos los llamados al diálogo para frenar la imposición de las reformas estructurales. Con Mons. Romero decimos: ¡Cese la represión! ¡Que de nada sirven las reformas cuando van teñidas con tanta sangre!

Mi reino no es de este mundo (Jn 18,36)

La oposición a las reformas estructurales no es una simple intransigencia de un sector inconforme, como lo difunden los medios masivos de comunicación, el mismo gobierno y el sector empresarial. Son millones de voces que exigen el fin de las reformas manchadas de sangre. Es verdad que en medio de la revuelta mediática, ha habido confusión y mensajes contradictorios, lo que conduce a una parte del pueblo a confundirse, atemorizarse por lo que les pueda pasar si protestan y a conformarse con pequeñas dádivas que siempre tienen listas los políticos para compensar la apatía. Es lamentable el grado de cinismo con el que actúa la clase política encabezada por el presidente de la República, cuando los empresarios se opusieron a la ley anticorrupción, por medio de la cual deberían hacer su declaración pública de bienes. Bastó que un sólo día se manifestaran los empresarios más ricos en el Ángel de la Independencia, para que al día siguiente fueran recibidos en las oficinas de la presidencia y, más aún, al día siguiente la ley fue objeto de veto presidencial. Conclusión, esta clase política trabaja para los más ricos del país. Esta misma es la conclusión a la que llegan los Obispos de Chiapas en su comunicado al Congreso de la Unión.

Después de casi tres años de protestas y de realización de diferentes mesas de debate para proponer una reforma educativa que responda a nuestra realidad social, pero sobre todo a la diversidad cultural, la cual es patrimonio que debe ser tomado en serio y que, lamentablemente, no está reflejado en la reforma en cuestión. Hay una determinación del movimiento magisterial y social a perseverar en la resistencia contra las leyes injustas ¿Cómo animar la resistencia desde nuestra espiritualidad y práctica creyente?

De acuerdo con la práctica de Jesús de Nazareth, nuestro hermano mayor Jesucristo, el centro de nuestra práctica es vivir conforme el proyecto del Reino de Dios. El Reino anunciado por Jesús fue motivo de controversia; sin embargo, a pesar de vivir en un contexto extremadamente politizado Jesús de Nazareth no dudo en tomar opción por el Reino y actuó políticamente, pero según una política desde la visión de los

pobres y excluidos. La práctica política en un contexto de represión nos hace confirmar nuestra fe y nos pone el alerta para actuar de la manera más responsable posible.

La práctica por el Reino es una práctica que propicia y anima toda acción para establecer un sistema de Justicia. Un medio para ir construyendo ese sistema de Justicia plena y gozosa, especialmente para los pobres y excluidos, es el diálogo. Se ha dicho que la solución al conflicto magisterial es el diálogo, pero las autoridades han sido muy claras y hasta celosas de no querer tocar la reforma educativa. Mantener la actitud de diálogo en condiciones indignas, no es un camino para construir la Justicia, sobre todo cuando la imposibilidad para avanzar por esa vía es la clase política que justifica el sistema vigente de injusticia.

Un elemento que no contribuye a encontrar caminos de diálogo es la polarización de la sociedad y el clima de linchamiento contra quienes se oponen a las reformas. Es necesario pues, que por más pequeño que sea nuestra acción, vale la pena crear espacios de diálogo en todos los niveles de la sociedad. En primer lugar para informar a nuestros vecinos y colegas de trabajo, también para discutir en nuestras comunidades y generar un ambiente de participación. En diferentes comunidades, barrios y pueblos, las asambleas de las escuelas abrieron el debate de la necesidad de ir a la huelga, como era de esperarse pero muchos militantes del PRI se opusieron a tal medida, en cambio muchas otras personas exigieron a las y los profesores compromisos concretos para no perder el año escolar; esto generó un ambiente de discusión para llegar a acuerdos que han sido positivos, pues los y las profesoras se comprometieron a dejar tareas y realizar exámenes, así como a entregar documentos del ciclo escolar en tiempo y forma, en tanto que, los padres de familia y pueblos enteros decidieron apoyar a los profesores en el paro. Ejemplos como estos nos dan la pauta para generar un clima de diálogo y participación para la transformación de los conflictos. Si estos ejercicios de diálogo se hacen más recurrentes en nuestros espacios de incidencia, se va creando una atmósfera de participación y lentamente se construye un nuevo sistema de justicia, de verdad incluyente y participativo.

De hecho, la propuesta de la reforma presentada por la CNTE en el año 2013 señala que la reforma educativa es una responsabilidad de todo el pueblo, no sólo del sistema educativo. Para que de verdad sea una reforma de la educación en México, debería de construirse una propuesta desde abajo, desde cada pueblo y comunidad, hasta llegar a ser un compromiso de todo el país. Una ventaja muy provechosa de esta propuesta es que se tomaría como base la diversidad cultural y social de nuestro país, cuestión que ahora está completamente ausente en la reforma. De este modo, la responsabilidad sería una responsabilidad de todos y todas, y no sólo del gobierno o de los maestros y maestras.

El conflicto actual, pero visto en relación con la crisis de derechos humanos en nuestro país, incluidos los graves temas como Ayotzinapa y los miles de desaparecidos, los feminicidios, la privatización del sector energético, etc., son la muestra que el neoliberalismo sólo pone su interés en un modelo de individuo eficaz, productivo y eficiente sin importar su valía como persona. Suena fuerte, pero de acuerdo al neoliberalismo el ser humano no cabe en su visión de individuo. Hay que liberarnos de esta visión del ser humano y volver a nuestras fuentes, no sólo del cristianismo sino también de nuestras culturas originarias en México, desde aquí podemos alimentar una visión del ser humano que sobrepase a este sistema vigente de injusticia.

Un testimonio que puede alimentar nuestra certeza de que es posible construir una sociedad justa, es que sabemos que en muchas comunidades el maestro es parte de la vida del pueblo. El maestro ha sido médico, consejero, promueve la palabra en la comunidad, el respeto y por ello es que su palabra es una

garantía de confianza y unión. Los maestros y maestras que honrosamente llevan a cabo esta tarea no sólo son un ejemplo que otros de sus colegas deberían de seguir, sino que el pueblo entero deberíamos animar a que los y las maestras vuelvan al origen de su vocación en cada comunidad y pueblo.

En nuestras comunidades de base, tenemos el compromiso de fortalecer nuestra capacidad de ser fermento en la masa. El contexto actual parece complejo y desalentador, pero el ejemplo de los maestros y maestras, así como de la resistencia en la que se encuentran muchos pueblos, debe ser la señal que nos anime a incidir en nuestros espacios con propuestas oportunas, creativas y precisas para confirmar la resistencia y la certeza de que es posible construir un sistema de justicia plena y gozosa para los pobres y excluidos, y para todo el pueblo.

Bibliografía y recursos de la Internet

Balderas Puga, Ángel, 2015, *Reforma Educativa*, Universidad Autónoma de Querétaro, México, Mtro. Ángel Balderas Puga es Profesor-Investigador en el área de la didáctica de las matemáticas, del posgrado de la facultad de ingeniería de la UAQ. <https://www.youtube.com/watch?v=iSQfraEtasc> Consultado 23.06.2016

CNTE, 2013, *Hacia la educación que necesitamos todos los mexicanos*, CNTE, México, 1º de mayo de 2103.

DOF, 2013, *Ley general de educación*, Diario Oficial, México, 11 de septiembre de 2013.

Ellacuría, Ignacio, 2000, “Dimensión política del mesianismo de Jesús”, en: *Escritos teológicos*, Tomo I, UCA, El Salvador.

Freidenberg, Flavia-Aparicio, Francisco Javier, 2016, “México 2015: Entre la fragmentación partidista y el descontento ciudadano”, en: *Revista de Ciencia Política*, vol. 36, núm. 1, pp. 219-238.

Fuentes, Manuel, 2013, “32 razones inaceptables en la Ley General del Servicio Profesional Docente”, en: *La Silla Rota* 11.09.2013

Papa Francisco, 2015, *Discurso en el II encuentro mundial de movimientos populares*, Ed. Santa Sede, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 09.07.2015

Sánchez Cerón, Manuel-Corte Cruz, Francisca María del Sagrario, 2015, “La OCDE, el estado y los maestros de la CNTE: un estudio de la reciente reforma laboral”, en: *Revista de Estudios Educativos* (México), vol. XLV, núm. 4, pp. 121-156.